



BASES II CONCURSO DE PINTURA MURAL Y ARTE URBANO EN TALAVERA DE LA REINA 2026

Desde la Asociación Alganda Servicios Sociales de Talavera de la Reina, dentro del proyecto #EntrePaseos proyecto financiado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se convoca el II Concurso de Pintura Mural y Arte Urbano, en la ciudad de Talavera de la Reina. El desarrollo del mismo se llevará a cabo ajustándose a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrá concurrir cualquier persona sin límite de edad. Se podrá presentar proyectos que sean originales e inéditos. La convocatoria está abierta a la participación de artistas a título individual o a grupos de artistas. Cada concursante podrá presentar una o varias propuestas, aunque no podrá optar a los dos premios a no ser que exista una vacante de obras.

La obra debe ser de su exclusiva propiedad, no pudiendo haber sido expuesta con anterioridad ni presentada en ningún otro certamen o concurso.

2. TEMÁTICA

Este año la temática versará sobre la “Diversidad social y cultural”, y se tendrán en cuenta obras que aboguen por la integración, el respeto y la convivencia, buscando una inclusión real y efectiva en contraposición de valores como la exclusión por género, cultura, edad, etc.

Serán directamente rechazadas aquellas obras que sean ofensivas, que vayan contra la igualdad o que ensalcen el odio, la intolerancia y la violencia.



3. TÉCNICA

Las obras podrán ser de estilo libre, ajustándose a las temáticas propuestas.

Condiciones técnicas:

3. 1. Las dimensiones del mural y sus dimensiones máximas se recogen en estas bases.
3. 2. El estilo, la técnica y los materiales para la realización del mural serán libres. Los materiales que se utilicen serán duraderos, puesto que el mural se encuentra a la intemperie. No se admitirá la utilización de materiales fácilmente degradables.
3. 3 - Los proyectos presentados serán originales e inéditos.
3. 4 - Las personas participantes individual o colectivamente tendrán la solvencia y la capacidad técnica necesarias para la realización del mural, relativas, entre otras, a la prevención de riesgos y a la utilización de productos y utensilios adecuados.

4. FORMATO E INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos se enviarán en formato digital, presentando un boceto a color de la obra a concurso, la cual debe adaptarse a un espacio de 3x4m aproximadamente. Los bocetos de las obras a concurso deberán enviarse en formato digital al correo electrónico: entrepaseos@alganda.org. En este envío, se especificará en el "asunto" del correo: "II Concurso Pintura Mural y Arte Urbano de Talavera de la Reina". **Se adjuntarán dos archivos en el mensaje: uno con el boceto a color, y otro documento donde aparecerán los anexos facilitados y requeridos por la Organización** (los datos del autor o autores, teléfono de contacto y correo electrónico...)

El plazo para la inscripción y presentación de bocetos al concurso será desde el 15 de agosto al 15 de septiembre inclusive.

5. EJECUCIÓN DE LA OBRA

De entre todos los bocetos presentados, el jurado seleccionará dos obras para ser ejecutadas en los lugares asignados por Alganda Servicios Sociales antes del 30 de noviembre del presente año. Se podrá modificar la fecha de ejecución de las obras por cuestiones meteorológicas. Las obras plasmadas en los espacios deberán ser lo más fieles posibles al boceto presentado.

Los espacios disponibles tendrán unas dimensiones de un mínimo de 3 metros de altura por un mínimo de 4 metros de largo.

Para la ejecución de cada obra, los proyectos seleccionados contarán con una ayuda de 200 euros para material, aportados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que deberán justificarse debidamente siguiendo el procedimiento marcado por esta entidad.

La imagen elegida para cada emplazamiento, así como el mural realizado, pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

6. JURADO

Se constituirá un Jurado para seleccionar los bocetos a ejecutar donde estén representadas como mínimo las instituciones organizadoras del concurso. Habrá expertos que seleccionarán, de entre los trabajos presentados, las obras que mejor se adapten a cada temática propuesta. El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y los valores que fomenten las obras.

7. FALLO

El fallo del concurso se hará público mediante un comunicado de prensa que se enviará a todos los medios de comunicación local.

8. PREMIOS

Las dos obras realizadas recibirán un premio, dotado con ochocientos euros. (800,00 €) en factura y quinientos más doscientos en pintura (500 + 200) en caso de no poder facturar.

****La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto, cuyo fallo será inapelable.***